

**Asamblea General**

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 17ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 13 de octubre de 2022 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Blanco Conde (República Dominicana)**Sumario**

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas

Declaración del Presidente de la Asamblea General

1. **El Sr. Kőrösi** (Hungria), Presidente de la Asamblea General, dice que desea sacar a las delegaciones de su zona de confort. El mundo se encuentra en un momento crítico, debido a los desafíos globales entrelazados, como los conflictos armados, las anexiones ilegales, la innegable devastación del medio ambiente, el cambio climático, el aumento de la xenofobia y el incremento de las desigualdades. En todo el mundo, los derechos humanos se han resentido como consecuencia de estas crisis, que están profundamente interrelacionadas y deben abordarse en su conjunto. Hacen falta respuestas inmediatas y soluciones sostenibles. Mantener la situación actual no es una opción.

2. El Secretario General espera que las resoluciones de la Comisión no sean solamente técnicas. No hay que olvidar que los derechos humanos son innegables e inalienables y deben respetarse. La Comisión tiene una gran responsabilidad, ya que desempeña un papel fundamental a la hora de orientar las acciones sobre el terreno. Por ello, el Secretario General tiene varias peticiones para la Comisión. En primer lugar, sus resoluciones deben ser comprensibles. Para que tengan repercusión, estas resoluciones deben ser comprendidas por la población mundial. Las delegaciones deberían preguntarse si pueden explicar en un minuto la pertinencia de estas resoluciones y del trabajo de la Comisión y cómo contribuye este trabajo a un mundo mejor. En tiempos de crisis, debería ser posible transmitir esta relevancia en 60 segundos.

3. En segundo lugar, las delegaciones deberían escucharse e interactuar. Durante el actual período de sesiones, muchos miembros de las delegaciones asistirán por primera vez a negociaciones en persona. Deberían aprovechar plenamente esa oportunidad, ya que la esencia de la diplomacia son las relaciones humanas. Los dos años y medio de interacciones virtuales han contribuido a erosionar la confianza entre las delegaciones. El período de sesiones en curso debería aprovecharse para entablar un diálogo sincero. Las delegaciones deberían estar presentes en la sala y escucharse mutuamente y escuchar a los representantes de la juventud. Deberían contar con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y aprovechar el asesoramiento y la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil. Al Secretario General le complace que la Presidencia ya haya celebrado una reunión informativa con la sociedad civil y espera que esta práctica continúe durante el resto del período de sesiones.

4. En tercer lugar, todo el trabajo debería contemplarse desde la óptica de la gestión de crisis y la transformación. Las soluciones a los retos del siglo XX pueden no ser apropiadas para la época actual. Si bien hacen falta cambios profundos en muchos procesos sociales, económicos y políticos, la transformación no es barata y exige cuestionar los acuerdos existentes. Hay que buscar soluciones innovadoras, convincentes y con visión de futuro. Deben crearse las condiciones propicias para hacer realidad esta visión.

5. Todos deben formar parte de la solución, incluidas las mujeres, que, a pesar de representar la mitad de la humanidad, todavía suelen ser despojadas de sus derechos humanos. En la actualidad, hasta 10 millones de niñas corren el riesgo de contraer matrimonio infantil y, en algunas regiones, se redoblan los esfuerzos para mantener a las niñas sin escolarizar. Estas actitudes perpetuarán las brechas de género y obstaculizarán seriamente la perspectiva de construir un mundo mejor. Sin embargo, muchas mujeres y niñas se niegan a ser definidas únicamente como víctimas. Son agentes de cambio.

6. Aunque todos los seres humanos nacen libres e iguales, esto no se refleja en la realidad actual. Ningún país tiene un historial perfecto en materia de derechos humanos y el papel de la Comisión es garantizar que se respetan los derechos de todas las personas, independientemente de su género, raza, creencias, afiliación política, etnia, lengua, orientación sexual, identidad de género o situación migratoria. La labor de la Comisión abordará la violencia contra las mujeres y la trata de personas; la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y los trabajadores migrantes; la moratoria sobre la pena de muerte; y la libertad de religión o de creencias. Y lo que es más importante, buscará soluciones a los problemas. Las soluciones no surgen de forma espontánea, sino que las crean las personas. La Comisión podría mostrar al mundo no solamente lo conectados que están los problemas, sino también lo conectados que pueden estar las soluciones. Es necesario mirar más allá de los silos individuales y de la propia Comisión. Las delegaciones deberían colaborar con el sistema de las Naciones Unidas.

7. Su trabajo como Presidente de la Asamblea General consiste en tender puentes y ayudar a la Comisión a tomar decisiones provechosas. El Presidente de la Asamblea General cuenta con el apoyo de un equipo de derechos humanos y asuntos humanitarios que colaborará en esta tarea. El trabajo de las delegaciones consiste en encontrar soluciones que hagan del mundo un lugar mejor.

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos** ([A/77/40](#), [A/77/44](#), [A/77/228](#), [A/77/230](#), [A/77/231](#), [A/77/279](#), [A/77/289](#) y [A/77/344](#))
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales** ([A/77/48](#), [A/77/56](#), [A/77/139](#), [A/77/157](#), [A/77/160](#), [A/77/162](#), [A/77/163](#), [A/77/167](#), [A/77/169](#), [A/77/170](#), [A/77/171](#), [A/77/172](#), [A/77/173](#), [A/77/174](#), [A/77/177](#), [A/77/178](#), [A/77/180](#), [A/77/182](#), [A/77/183](#), [A/77/189](#), [A/77/190](#), [A/77/196](#), [A/77/197](#), [A/77/199](#), [A/77/201](#), [A/77/202](#), [A/77/203](#), [A/77/205](#), [A/77/212](#), [A/77/226](#), [A/77/235](#), [A/77/238](#), [A/77/239](#), [A/77/245](#), [A/77/246](#), [A/77/248](#), [A/77/262](#), [A/77/262/Corr.1](#), [A/77/270](#), [A/77/274](#), [A/77/284](#), [A/77/287](#), [A/77/288](#), [A/77/290](#), [A/77/296](#), [A/77/324](#), [A/77/345](#), [A/77/357](#), [A/77/364](#) y [A/77/487](#))
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales** ([A/77/149](#), [A/77/168](#), [A/77/181](#), [A/77/195](#), [A/77/220](#), [A/77/227](#), [A/77/247](#), [A/77/255](#), [A/77/311](#), [A/77/328](#) y [A/77/356](#))
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena** ([A/77/36](#))

8. **La Sra. Brands Kehris** (Subsecretaria General de Derechos Humanos y Jefa de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado para los Derechos Humanos), hablando por videoconferencia, presenta el informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ([A/77/36](#)). La oradora dice que el informe ofrece una visión general de la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022. En todo el mundo se están produciendo importantes trastornos en relación con el agua, la energía y la inseguridad alimentaria; desastres naturales devastadores; inestabilidad financiera y una inflación galopante; conflictos; desigualdades sin precedentes; y la persistente impunidad. La creciente disparidad entre las normas internacionales y la realidad sobre el terreno está generando desconfianza entre pueblos y comunidades. En este contexto, el informe “Nuestra Agenda Común” del Secretario General y su Llamamiento a la Acción por los Derechos Humanos sirven de modelo para las labores conjuntas. Un enfoque basado en los derechos humanos podría informar las decisiones necesarias para

abordar las causas profundas de la desigualdad y hacer frente a las amenazas que plantea la inestabilidad política y económica. Si se aplican de forma que produzcan cambios concretos, los derechos humanos pueden salvar la brecha entre comunidades, ayudar a hacer las paces con la naturaleza y señalar el camino hacia el desarrollo sostenible.

9. **La Sra. Chanda** (Suiza) dice que su delegación acoge con satisfacción el compromiso del ACNUDH, puesto de relieve en el informe, de reforzar la participación ciudadana y los vínculos entre los pilares de las Naciones Unidas. La oradora pregunta cómo prevé el ACNUDH reforzar estos vínculos.

10. El mandato del ACNUDH es universal y no se detiene en las fronteras de los países más poderosos. Suiza pide a los Estados que proporcionen al ACNUDH los recursos necesarios para cumplir su mandato. La realización y el respeto de los derechos humanos son indispensables para la estabilidad y el fomento de la paz y el desarrollo sostenible. Como miembro elegido del Consejo de Seguridad, Suiza reforzará su compromiso de situar los derechos humanos en el centro de las cuestiones de paz y seguridad.

11. **El Sr. Poveda Brito** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, dice que el Grupo otorga un gran valor a la promoción y la protección de todos los derechos humanos, sin distinción. El Grupo considera asimismo que la promoción y la protección de los derechos humanos se refuerzan mediante el diálogo y la cooperación, de conformidad con los principios de imparcialidad, objetividad, transparencia, no selectividad, no politización y no confrontación, y en un marco de igualdad y respeto mutuo entre los Estados. El mandato del ACNUDH debe llevarse a cabo de manera que no menoscabe estos principios básicos y no debe utilizarse para socavar la soberanía de los Estados o interferir en sus asuntos internos.

12. El Grupo reitera su rechazo categórico al doble rasero en el ámbito de los derechos humanos. También expresa su honda preocupación por la continua y creciente proliferación de mecanismos y procedimientos que pretenden realizar evaluaciones imparciales de las situaciones de los derechos humanos en Estados concretos pero que, en la mayoría de los casos, carecen del debido consentimiento y participación del Estado concernido, se basan en fuentes secundarias sesgadas o no creíbles y fomentan dudosos programas políticos. En este contexto, el Grupo observa que, en algunos casos, las evaluaciones del ACNUDH se han extendido mucho más allá del mandato de la Oficina. El Grupo desea

conocer la opinión de la Subsecretaria General sobre el impacto negativo de los enfoques unilaterales, incluidas las medidas coercitivas unilaterales, en los derechos humanos de los grupos más vulnerables de la sociedad.

13. **El Sr. Pildegovičs** (Letonia) lamenta que los recursos presupuestarios destinados al pilar de derechos humanos de las Naciones Unidas sigan siendo insuficientes, lo que podría poner en peligro el éxito de la labor del ACNUDH. Por este motivo, Letonia sigue reclamando una financiación adecuada y previsible para poder proteger eficazmente los derechos humanos y las libertades fundamentales. Letonia está muy preocupada por el deterioro de la situación de los derechos humanos en muchos países, como Belarús, Rusia y Myanmar. Letonia también está preocupada por las escandalosas violaciones de los derechos humanos del pueblo ucraniano como consecuencia de la guerra de agresión rusa, como los traslados forzados y los actos de violencia sexual y tortura por parte de los contingentes rusos, tal y como concluyó la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania.

14. Letonia también quiere llamar la atención sobre el deterioro de la situación de los presos políticos en Belarús y Rusia. Según el Centro de Derechos Humanos de Viasna, en Belarús hay 1.352 presos políticos. Blogueros, empresarios, miembros de la campaña presidencial y manifestantes pacíficos están encarcelados por el mero hecho de haber ejercido su derecho a participar en reuniones pacíficas, expresar sus opiniones y participar en actividades políticas. Según los datos del Memorial Human Rights Centre, en Rusia hay 447 presos políticos. El caso de Vladimir Kara-Murza, destacado político opositor ruso encarcelado por manifestarse en contra de la guerra en Ucrania, es especialmente inquietante. Es una de las miles de personas detenidas en toda Rusia que se enfrentan a multas y penas de prisión de hasta 15 años por decir la verdad.

15. A la luz de la reciente resolución del Consejo de Derechos Humanos por la que se nombra una Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia, el orador pregunta a la Subsecretaria General qué más deberían hacer las Naciones Unidas para abordar la terrible situación de los derechos humanos en ese país. El orador pregunta también cómo se podría mejorar el seguimiento y la información sobre las violaciones rusas de los derechos humanos en Ucrania para que las Naciones Unidas se conviertan en una fuente de información más fiable en la lucha contra la impunidad.

16. **El Sr. Gonzato** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observadora) dice que su

delegación acoge con satisfacción la publicación del informe del ACNUDH titulado “Assessment of human rights concerns in the Xinjiang Uyghur Autonomous Region, People’s Republic of China”, que se suma al conjunto de pruebas existentes sobre esta cuestión. Según el informe, algunas violaciones graves de los derechos humanos podrían constituir crímenes internacionales, en particular crímenes de lesa humanidad. La Unión Europea subraya la necesidad de que prevalezca la justicia y de que se rindan cuentas e insta a China a cooperar con el ACNUDH en la aplicación de las recomendaciones del informe. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados para que cooperen plenamente con el ACNUDH y con los mecanismos de derechos humanos, entre otras cosas, permitiendo el acceso a sus territorios.

17. El nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos iniciará su mandato con el telón de fondo de la guerra de opresión rusa contra Ucrania y los ataques a los derechos humanos en muchas partes del mundo. Las Naciones Unidas deben seguir siendo un faro de los derechos humanos universales. La Unión Europea acoge con satisfacción los progresos realizados por el ACNUDH y por el sistema de las Naciones Unidas en general en materia de creación de capacidad y de prevención de abusos contra los derechos humanos. La Unión Europea elogia la labor realizada para implementar la política de diligencia debida y los marcos de cumplimiento.

18. El informe anual de la Alta Comisionada contiene ejemplos de asistencia técnica en apoyo del diseño y la aplicación de procesos de justicia de transición. El orador pide a la Subsecretaria General que comparta su evaluación de los recientes procesos de justicia de transición que han tenido éxito y que identifique en qué lugares deberían ponerse en marcha nuevos procesos. El orador también pide información actualizada sobre la aplicación de la dimensión de derechos humanos de Nuestra Agenda Común.

19. **La Sra. Hamilton** (Estados Unidos de América) dice que el informe del Secretario General sobre la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos ([A/HRC/51/47](#)) se presentará en la Comisión el 14 de octubre, lo que indica su importancia para la labor de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos están profundamente preocupados por la situación de los derechos humanos en el Afganistán, Belarús, Birmania, Etiopía, el Irán, Siria y el Yemen, y agradecen los esfuerzos del ACNUDH por documentar los abusos en esos contextos y apoyar a los defensores de los derechos humanos. Los Estados Unidos condenan enérgicamente el genocidio continuado y los crímenes

de lesa humanidad perpetrados en Xinjiang por la República Popular China, así como sus abusos en otros lugares, incluidas las restricciones extremas al ejercicio de los derechos humanos en el Tíbet y la erosión de la autonomía de Hong Kong. Los Estados Unidos llaman la atención sobre los informes, documentados en la evaluación del ACNUDH de los problemas de derechos humanos en la Región Autónoma de Xinjiang Uigur, de vigilancia, detención arbitraria, tortura, medidas de esterilización forzada, trabajos forzados y otras violaciones en el Tíbet. Los Estados Unidos piden a China que deje de cometer atrocidades, ponga en libertad a las personas detenidas arbitrariamente, elimine sus campos de internamiento, dé cuenta de las personas desaparecidas y permita el acceso sin trabas de expertos independientes a Xinjiang.

20. Los Estados Unidos también señalan que las fuerzas rusas están cometiendo horribles atrocidades y abusos en Ucrania, como desapariciones, torturas y la separación de familias, así como traslados forzados y asesinatos de civiles ucranianos, incluidos niños. Los Estados Unidos también observan con preocupación la intensificación de la represión de la disidencia dentro de Rusia.

21. Los Estados Unidos señalan la ausencia en el Consejo de Derechos Humanos de un mecanismo internacional independiente de presentación de informes sobre violaciones de los derechos humanos en el Yemen. Resulta profundamente decepcionante que los patrocinadores de la resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre asistencia técnica y fomento de la capacidad para el Yemen en el ámbito de los derechos humanos hayan rechazado de plano las propuestas constructivas de los Estados Unidos. La comunidad internacional debería colaborar para garantizar el restablecimiento de un nuevo mecanismo independiente lo antes posible. La oradora pregunta cuál es la mejor manera de que los Estados Miembros apoyen el mandato del Alto Comisionado.

22. **La Sra. Skoczek** (Polonia) dice que su país apoya incondicionalmente los derechos de los grupos vulnerables, como los niños, las personas con discapacidad y las personas pertenecientes a minorías religiosas o de creencias. Polonia ha patrocinado la resolución 51/5 del Consejo de Derechos Humanos sobre el papel de la buena gestión pública en la promoción y protección de los derechos humanos. La situación de los derechos humanos en Europa Oriental es una prioridad constante para Polonia. La represión en Belarús de las voces opositoras tras las fraudulentas elecciones presidenciales de 2020, el acelerado deterioro de la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia y la injustificada agresión militar

de Rusia contra Ucrania ponen de manifiesto que los derechos humanos en esos países siguen siendo motivo de máxima preocupación para el ACNUDH y para la comunidad internacional en su conjunto.

23. Polonia se muestra consternada por las horribles atrocidades perpetradas por Rusia en Ucrania y proseguirá sus esfuerzos para aliviar el sufrimiento humano. Desde el comienzo de la guerra, Polonia ha acogido a 2,3 millones de refugiados ucranianos, en su mayoría mujeres y niños. Polonia apoya incondicionalmente los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos dedicados a supervisar la situación de los derechos humanos en Belarús, Ucrania y, más recientemente, en Rusia. Estos mecanismos, que aportan valiosas contribuciones para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos en curso y reforzar el pilar de los derechos humanos, son indispensables para mantener la credibilidad del conjunto de las Naciones Unidas. Por tanto, necesitan una financiación suficiente y previsible. La oradora pide a la Subsecretaria General que comparta sus ideas para garantizar que los mandatos de derechos humanos no se vean socavados por recortes de financiación que respondan a motivos políticos.

24. **La Sra. Banaken Elel** (Camerún) dice que la mayor prioridad para su país es la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo, ya que son fundamentales para el disfrute de todos los derechos humanos. El Camerún acoge con satisfacción la labor del ACNUDH en este sentido. La oradora pregunta a la Subsecretaria General qué medidas aplicará su Oficina para reforzar el derecho al desarrollo en particular.

25. La segunda prioridad para el Camerún es el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central con sede en Yaundé. La delegación del Camerún está preocupada por la situación financiera de la Oficina Regional para África Occidental y Central y desea conocer las medidas adoptadas para la implementación de la resolución 76/171 de la Asamblea General, en la que se pide al ACNUDH que proporcione recursos adicionales al Centro, incluidos recursos humanos procedentes de la subregión.

26. La tercera prioridad es la representación geográfica equitativa dentro del ACNUDH. La oradora pide a la Subsecretaria General que exponga las medidas adoptadas o previstas para garantizar que el personal de los países en desarrollo, en particular los africanos y los afrodescendientes, estén representados en pie de igualdad a todos los niveles.

27. **El Sr. da Fonseca Fernandes Ramos** (Portugal) dice que su país reafirma su resuelto compromiso de promover, proteger, respetar y realizar todos los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En particular, Portugal seguirá llamando la atención sobre cuestiones como los derechos humanos y la juventud, los derechos humanos y la salud mental y los derechos humanos en el contexto del VIH/SIDA. Portugal también reitera su compromiso de apoyar la independencia del ACNUDH.

28. El pilar de derechos humanos es el menos dotado de los tres pilares de las Naciones Unidas, ya que recibe menos del 7 % del presupuesto global. Portugal desea conocer la opinión de la Subsecretaria General sobre la mejor manera de abordar esta cuestión. Portugal también estaría interesado en conocer la respuesta a la pregunta planteada por la Unión Europea sobre el desarrollo del pilar de derechos humanos en el contexto de Nuestra Agenda Común.

29. **El Sr. Lammar** (Luxemburgo) dice que su país acoge con satisfacción la reciente adopción por las Presidencias de los órganos de tratados del ciclo de examen de ocho años, que armonizará los métodos de trabajo y aumentará la previsibilidad. Desgraciadamente, hay resistencia a reconocer la igualdad de derechos en todo el mundo. La delegación de Luxemburgo agradece al ACNUDH sus esfuerzos por defender los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y quiere saber si se pueden garantizar sus derechos humanos.

30. Luxemburgo reafirma la importancia de la participación de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas. Luxemburgo se congratula de que en 2022 se repita la práctica de la Comisión, iniciada durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, de mantener un diálogo con la sociedad civil. El orador pregunta a la Subsecretaria General qué medidas concretas se pueden adoptar para integrar a la sociedad civil en los trabajos de la Comisión y cómo garantizar que las organizaciones de la sociedad civil no sufran represalias por colaborar con las Naciones Unidas.

31. **El Sr. Shin Joongil** (República de Corea) dice que su país está preocupado por el empeoramiento de la situación de los derechos humanos en todo el mundo y reitera que los derechos humanos son universales e indivisibles. Para garantizar el respeto de los derechos humanos, la comunidad internacional debe colaborar para mejorar las capacidades pertinentes de los países en desarrollo y galvanizar su voluntad política. La República de Corea agradece enormemente la estrecha

cooperación del ACNUDH en varias cuestiones de derechos humanos. En primer lugar, la República de Corea se congratula de que la semana anterior se aprobara en el Consejo la resolución 51/12 del Consejo de Derechos Humanos sobre gobierno local y derechos humanos, preparada en colaboración con el ACNUDH. La República de Corea también valora enormemente el apoyo constante de la Oficina para abordar la cuestión de las tecnologías digitales nuevas y emergentes y los derechos humanos. En estrecha colaboración con el Grupo Central sobre Tecnologías Digitales Nuevas y Emergentes y Derechos Humanos y el ACNUDH, su país celebró un acto al margen del período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la era digital.

32. La delegación de la República de Corea también desea destacar la importancia del ACNUDH a la hora de abordar la violencia sexual y de género en los conflictos. El Gobierno de la República de Corea, que puso en marcha la iniciativa Acción con las Mujeres y la Paz y está preparando la cuarta conferencia internacional al respecto, que se celebrará en diciembre de 2022, espera seguir cooperando con el ACNUDH en ese ámbito.

33. **La Sra. Buist-Catherwood** (Nueva Zelanda) dice que todos los Estados Miembros deben promover un entorno seguro y propicio para la sociedad civil y que los defensores de los derechos humanos deben poder actuar en un entorno seguro y abierto. Más aún, dadas las formas de discriminación múltiples e interseccionales que afectan a los defensores de los derechos humanos que pertenecen a grupos vulnerables o marginados, como las mujeres; las personas con discapacidad; las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales y los Pueblos Indígenas. Los Estados deben trabajar juntos para proteger a los más vulnerables.

34. El ACNUDH desempeña un papel esencial dentro de la arquitectura de derechos humanos de las Naciones Unidas, proporcionando una creación de capacidad y una asistencia técnica muy necesarias a los países que tratan de cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Por este motivo, Nueva Zelanda insta a todos los Estados Miembros a cooperar con las Naciones Unidas, apoyar su labor y condenar todos los actos de intimidación y represalias.

35. **El Sr. Tun** (Myanmar) dice que las fuerzas militares de Myanmar atacan ahora a cualquier comunidad que se considere que apoya a sus oponentes. La situación de los derechos humanos en el país sigue deteriorándose y las graves violaciones de los derechos humanos que allí se cometen equivalen a crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

36. La junta militar ilegal de Myanmar no ha conseguido gobernar de forma efectiva y sostenible. Su administración se ha derrumbado en muchas zonas debido a la creciente oposición y ahora se aferra al poder mediante la brutalidad y el terror contra el pueblo de Myanmar. La comunidad internacional debe tomar todas las medidas a su alcance para apoyar al pueblo de Myanmar, actuar de forma coordinada para aislar financieramente a los militares e imponer embargos de armas. La junta militar seguirá cometiendo atrocidades hasta que se le ponga fin.

37. El orador pregunta a la Subsecretaria General qué deben hacer los Estados Miembros para evitar nuevas atrocidades militares y ayudar al pueblo de Myanmar y a su Gobierno de Unidad Nacional elegido a restablecer la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho en el país. El orador desea conocer también la opinión de la Subsecretaria General sobre las posibles consecuencias para el retorno seguro de los rohinyás si no se restablecen rápidamente la democracia y el estado de derecho en Myanmar.

38. **El Sr. Pilipenko** (Belarús) dice que se ha mejorado la estructura del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, pero no el contenido. El texto sigue siendo una copia descarada de los principales temas de discusión de los Estados occidentales y presenta una visión unilateral de la irreprochabilidad de un grupo de países, que escapa por completo al análisis del ACNUDH, y de los múltiples problemas de derechos humanos a los que se enfrentan todos los demás. El ACNUDH debería supervisar a todos los países en pie de igualdad, incluidos aquellos cuyas delegaciones han estado dispuestas en la sesión en curso a debatir la situación política en China, Belarús y otros países soberanos, pero no la situación en sus propios países.

39. La delegación de Belarús está indignada por el hecho de que el informe no dedique un espacio significativo al impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales sobre los derechos humanos. Por consiguiente, Belarús desea saber cómo evalúa el ACNUDH la repercusión de esas medidas en los derechos humanos, qué nuevos trabajos realizará al respecto y, en particular, qué pasos prácticos dará para hacer frente a las repercusiones de estas medidas.

40. Con respecto a las secciones del informe sobre el funcionamiento de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, en primer lugar, la delegación de Belarús no apoya la propuesta de aumentar la financiación de los órganos creados en virtud de tratados, ya que considera que será más eficaz redistribuir los recursos existentes. En segundo lugar, la

implementación de los tratados internacionales por parte de los Estados solamente debe examinarse a condición de que se hayan presentado informes y de que esté presente la delegación correspondiente. Por último, debe establecerse un proceso abierto e inclusivo que garantice calendarios previsibles y fijos de presentación de informes y consultas mediante la racionalización de los métodos de trabajo de los órganos de tratados, lo que repercute significativamente en la forma en que los Estados interactúan con las Comisiones.

41. **La Sra. Dale** (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), dice que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene el mandato de identificar, verificar e informar sobre todas las situaciones graves de derechos humanos. Las evaluaciones objetivas y bien documentadas del ACNUDH son un testimonio de su integridad.

42. El ACNUDH tiene un papel crucial que desempeñar ayudando a los Estados a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos. Los países nórdicos apoyan firmemente la asistencia técnica y el fomento de la capacidad que proporciona y reiteran su llamamiento para que se aumente la financiación de la Oficina con cargo al presupuesto ordinario.

43. El Consejo de Derechos Humanos tiene la responsabilidad de abordar las violaciones de los derechos humanos dondequiera que se produzcan. Por este motivo, es lamentable que la mayoría del Consejo haya votado en contra del seguimiento de la evaluación del ACNUDH sobre los problemas de derechos humanos en la Región Autónoma de Xinjiang Uigur de China.

44. **El Sr. Froment** (Francia) dice que su delegación está preocupada por la disminución del número de espacios reservados a la sociedad civil en todo el mundo. En este sentido, Francia apoya la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su Oficina y aboga por su independencia. Francia condena enérgicamente todas las formas de intimidación, amenazas, violencia y represalias contra las personas que han cooperado con el sistema de las Naciones Unidas.

45. Todos los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas destinados a promover los derechos humanos universales deben seguir llevando a cabo sus actividades con una financiación previsible, regular y suficiente, garantizando al mismo tiempo la modernización y armonización de sus métodos de trabajo. Por este motivo, el orador desea saber qué se puede hacer para que las observaciones finales formuladas por las Presidencias de los órganos creados en virtud de

tratados en junio de 2022 se traduzcan en avances tangibles.

46. **La Sra. Langerholc** (Eslovenia) dice que la importante labor del ACNUDH no debería destacarse solamente en Ginebra y Nueva York, sino también sobre el terreno, y que los Estados deberían aprovechar al máximo el enorme bagaje de información y conocimientos de la Oficina. Es necesario que el ACNUDH tenga una voz fuerte en lo que respecta a la función preventiva de los derechos humanos, a la promoción de los derechos humanos y a la justicia y la rendición de cuentas por violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos. A este respecto, los informes y evaluaciones de la Oficina son indispensables.

47. Señalando que las violaciones graves de los derechos humanos son indicadores importantes de posibles conflictos futuros, la oradora pregunta cómo podrían mejorarse los intercambios entre el ACNUDH y el Consejo de Seguridad.

48. Reiterando su firme apoyo a la independencia del ACNUDH, Eslovenia pide a todos los Estados que cooperen con la Oficina, por ejemplo, permitiéndole un acceso pleno y sin restricciones.

49. **La Sra. Cedano** (República Dominicana) dice que su país está profundamente preocupado por el deterioro de la situación de los derechos humanos. Los derechos humanos deben abordarse con una visión integral que involucre a todos los seres humanos, sin espacio para la desigualdad.

50. La erradicación de la impunidad de los abusos contra los derechos humanos sería esencial para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho internacional. Por ello, la oradora desea saber qué pueden hacer los Estados para mejorar la rendición de cuentas y la justicia por este tipo de violaciones.

51. La República Dominicana se muestra preocupada por la falta de financiamiento del pilar de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluido el ACNUDH. Por ello, pide a los Estados que garanticen que dispone del financiamiento y los recursos necesarios. Además, los derechos y libertades fundamentales de los jóvenes continúan siendo invisibilizados, a pesar de la constante discriminación y los obstáculos que enfrenta este colectivo para el disfrute de sus derechos humanos. Por tanto, la República Dominicana agradecería recibir información actualizada sobre la implementación de las recomendaciones planteadas en el informe del Alto Comisionado sobre la juventud y los derechos humanos ([A/HRC/39/33](#)).

52. **La Sra. Lortkipanidze** (Georgia) dice que su país condena en los términos más enérgicos posibles la agresión militar premeditada, injustificada, no provocada y despiadada de Rusia contra Ucrania y su anexión ilegal de los territorios de Ucrania.

53. Rusia ha seguido la misma política con Georgia y Ucrania y, 14 años después de su agresión militar a gran escala contra Georgia, sigue ocupando ilegalmente los territorios georgianos de Abjasia y Tsjinvali.

54. La ocupación ilegal tiene graves repercusiones en la población de las regiones afectadas, que sufre la militarización ilegal, la instalación de barreras artificiales y violaciones cada vez mayores de los derechos humanos. La flagrante violación por parte de Rusia de las normas fundamentales del derecho internacional quedó atestiguada por una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en enero de 2021 y la Corte Penal Internacional ha dictado recientemente órdenes de detención contra personas con responsabilidad penal por los crímenes de guerra cometidos durante la agresión militar de Rusia contra Georgia.

55. Rusia sigue impidiendo que los mecanismos internacionales de vigilancia de los derechos humanos, como el ACNUDH, entren en las regiones ocupadas de Georgia.

56. **El Sr. Drescher** (Alemania) dice que su país sigue abogando por un vínculo sólido entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos. A este respecto, las frecuentes exposiciones informativas del ACNUDH son vitales para un enfoque cohesivo de los derechos humanos en el seno de las Naciones Unidas y para el fortalecimiento integral de los derechos humanos.

57. Alemania se enorgullece de ser el quinto mayor donante del ACNUDH y tiene la intención de seguir aumentando su apoyo financiero en 2023. Alemania también apoya sin reservas las iniciativas de la Oficina para aumentar la rendición de cuentas en todo el mundo, entre otras cosas mediante la labor de la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania.

58. Tras su reciente elección al Consejo de Derechos Humanos, Alemania seguirá trabajando en cuestiones como la igualdad de género, la libertad de religión y creencias, el derecho a la intimidad y los derechos humanos relacionados con el cambio climático.

59. El orador desea saber de qué manera hará el ACNUDH un seguimiento de su evaluación de 2022 de

los problemas de derechos humanos en la Región Autónoma de Xinjiang Uigur de China.

60. **El Sr. Parga Cintra** (Brasil) dice que todos los Estados Miembros siguen afrontando la tarea de superar la amenaza que supone la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La pandemia ha demostrado que es necesario redoblar los esfuerzos colectivos para detectar nuevas amenazas y crisis sanitarias, hacerles frente de forma ágil, eficaz y coordinada, seguir reforzando los sistemas nacionales de salud e intensificar la cooperación internacional. La producción de tecnologías esenciales de la salud no debe restringirse a un número limitado de países.

61. El Brasil ha luchado activamente contra la violencia de género y la discriminación y por el empoderamiento de las mujeres. El Brasil también está plenamente comprometido con las negociaciones en curso relativas a las resoluciones sobre los derechos del niño y con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

62. La cooperación en las crisis humanitarias debe basarse en los principios fundamentales del derecho internacional humanitario y el Brasil ha tratado de contribuir a las labores de asistencia humanitaria.

63. **La Sra. Mudrenko** (Ucrania) dice que contar con una presencia fuerte e independiente del pilar de los derechos humanos es fundamental en el contexto de la invasión a gran escala y de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que ha provocado un rápido y fuerte deterioro de la situación de los derechos humanos. En este sentido, el seguimiento continuado, periódico, objetivo y creíble de la situación en Ucrania por parte de la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania contribuirá a prevenir nuevos abusos de esos derechos y a llevar a los responsables ante la justicia.

64. La agresión en curso por parte de Rusia está acompañada de abusos masivos contra los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y constituye una destrucción deliberada de la Carta de las Naciones Unidas. Además del impacto destructivo y el indecible sufrimiento causado a millones de ucranianos, la guerra ha puesto a muchos otros países al borde del hambre, exacerbando la pobreza extrema, creando una amenaza sin precedentes de catástrofe nuclear y socavando los medios de subsistencia y las perspectivas de millones de personas. Esta flagrante violación de los derechos humanos en todos los continentes debe rechazarse enérgicamente.

65. Ucrania hace un llamamiento a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas para que adopten todas las medidas posibles a fin de evitar nuevas y

execrables atrocidades y garantizar nuevos logros en el ámbito de los derechos humanos.

66. **El Sr. Al-Mansoori** (Qatar) dice que su país, en su compromiso de apoyar al ACNUDH para que pueda cumplir su mandato, ha prometido 1 millón de dólares para el período 2021-2023. Qatar ha cumplido su promesa de 2 millones de dólares para los años 2021 y 2022. Qatar también afirma que acoger y apoyar el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe sigue siendo una gran prioridad. El país espera seguir cooperando con el ACNUDH en cumplimiento de su compromiso de proteger y promover los derechos humanos a escala nacional, regional e internacional.

67. **El Sr. Oehri** (Liechtenstein) dice que Liechtenstein sigue preocupado por la grave crisis humanitaria y de seguridad en Haití. El orador desea saber cómo se comprometerá el ACNUDH en relación con la situación y qué deben hacer las Naciones Unidas.

68. La situación humanitaria y de los derechos humanos en el Afganistán ha empeorado desde la toma del poder por los talibanes, especialmente para las mujeres y las niñas. El orador pregunta cómo tiene previsto el ACNUDH abordar la situación y entablar contactos con los gobernantes.

69. La situación de los derechos humanos en Myanmar también se ha deteriorado desde el golpe de 2021. Los recientes ataques contra una escuela ilustran la continua falta de respeto de la junta militar por el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El orador desea saber cómo va a colaborar el ACNUDH con las partes en conflicto de la región, en particular a la luz de la próxima cumbre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

70. Por último, el orador pregunta en qué medida tiene previsto el ACNUDH hacer un seguimiento y reforzar su atención al estado de derecho y a la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo.

71. **El Sr. Elizondo Belden** (México) dice que el trabajo del ACNUDH y de los órganos creados en virtud de tratados y procedimientos especiales de las Naciones Unidas es esencial para guiar a los Estados en la atención de los retos que enfrentan en materia de derechos humanos.

72. México coincide en que los retos globales actuales requieren soluciones globales y es imprescindible que los Estados y otros actores clave trabajen juntos para defender los pilares de las Naciones Unidas. Es fundamental que los Estados sostengan debates

constructivos que permitan hacer frente a los retos que enfrenta la humanidad en materia de derechos humanos.

73. México desea saber cómo pueden los Estados fortalecer los vínculos entre los derechos humanos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Nuestra Agenda Común.

74. **El Sr. Hamamoto** (Japón) dice que los valores universales deben respetarse en todos los países y que la protección de los derechos humanos es una responsabilidad básica de todos los países.

75. El Japón se ha pronunciado contra las violaciones graves de los derechos humanos y ha promovido los esfuerzos voluntarios de cada país mediante el diálogo y la cooperación, teniendo en cuenta las circunstancias específicas. Por ello, el Japón desea saber cómo colaborará el ACNUDH con los distintos Estados Miembros a este respecto.

76. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que su delegación está preocupada por la utilización de los derechos humanos para ejercer presión política y económica sobre los Gobiernos que no se ven con buenos ojos, e incluso sobre los rivales. Para lograr sus objetivos, los Estados occidentales, especialmente los Estados Unidos de América, llevan deliberadamente las situaciones de los derechos humanos al borde del colapso, aplicando activamente medidas coercitivas unilaterales, promoviendo el discurso de odio con el pretexto de proteger la libertad de expresión y llevando a cabo agresivas campañas de desinformación. Incluso en la reunión actual, varias delegaciones han mancillado el nombre de la Federación de Rusia. Letonia, en particular, lo ha hecho a pesar de que ella misma está llevando a cabo una vergonzosa campaña contra los monumentos dedicados a quienes la liberaron de los ocupantes alemanes fascistas y también está lanzando campañas para impedir que los niños hablen su lengua materna, el ruso. Los Estados Unidos, por su parte, han lanzado acusaciones absurdas e infundadas contra China en relación con las actividades en Xinjiang. Lamentablemente, la información injustificada y poco objetiva del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha contribuido a difundir estas acusaciones falsas. La Federación de Rusia condena todos los intentos de Occidente de interferir en los asuntos internos de China y de otros países que llevan a cabo políticas internas independientes, como Belarús.

77. En este contexto, el papel del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es más importante y necesario que nunca como representante independiente e imparcial de los derechos humanos. Por ello, la Federación de Rusia espera que el recién elegido

Alto Comisionado reaccione ante el origen de las violaciones de los derechos humanos y no ante sus consecuencias. La Federación de Rusia está dispuesta a cooperar con él de forma constructiva y en beneficio de todas las partes.

78. **La Sra. Ochoa Espinales** (Nicaragua) dice que el diálogo y la cooperación son las mejores herramientas para solucionar cualquier situación y requieren respeto en los asuntos internos de los Estados, sin intervenciones ni presiones externas ni el condicionamiento o la politización de los derechos humanos.

79. En este sentido, Nicaragua apoya los esfuerzos de China para salvaguardar su integridad territorial y su soberanía y se opone a la injerencia en los asuntos internos de China y a la politización de los espacios intergubernamentales y multilaterales.

80. Nicaragua apoya la implementación por parte de China de la política de “un país, dos sistemas” en la Región Administrativa Especial de Hong Kong y respalda las medidas adoptadas para garantizar que el sistema sea estable y duradero.

81. **El Sr. Pascual** (Chile) dice que su país puede dar testimonio de la importancia del trabajo realizado por el ACNUDH, que ha ofrecido asistencia a Chile en los procesos legislativo y constituyente, así como en la reciente preparación de su último informe periódico al Comité de los Derechos del Niño.

82. Es esencial apoyar el trabajo del ACNUDH en aspectos estratégicos como el no retroceso en materia del género y los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Hay que poner foco en el impacto de las nuevas tecnologías en los derechos humanos y los temas emergentes. La pandemia de COVID-19 ha desnudado situaciones preexistentes que deben ser abordadas en foros multilaterales.

83. Es necesario fortalecer mecanismos de protección de personas defensoras de los derechos humanos y el ACNUDH puede contribuir con su trabajo a la aplicación de un marco normativo para defensores y defensoras de los derechos humanos.

84. Al apoyar a la Oficina y sus mandatos, los Estados deben asegurar que disponga de financiación suficiente.

85. La propuesta de un calendario predecible para los órganos creados en virtud de tratados es bien acogida y ayudaría a evitar que se agraven los retrasos en su trabajo causados por la pandemia de COVID-19. El orador pregunta en qué consiste el calendario y cómo pueden contribuir a él los Estados.

86. Es importante promover un sistema de recomendaciones integrado que facilite el trabajo de los Comités y los Estados contribuyendo a la transparencia y la accesibilidad para la sociedad civil. El período actual ofrece la oportunidad de evaluar el impacto del Consejo de Derechos Humanos y otras infraestructuras pertinentes. Los Estados deben examinar cómo pueden mejorar la eficacia y el impacto del Consejo en la protección de los derechos humanos, especialmente en lo que respecta a los temas difíciles.

87. **La Sra. Bukuru** (Reino Unido) dice que la evaluación de 2022 del ACNUDH sobre los problemas de derechos humanos en la Región Autónoma de Xinjiang Uigur ha sido un informe exhaustivo, objetivo e independiente, que ha confirmado los temores de que podrían estar produciéndose crímenes de lesa humanidad. Las conclusiones de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania acerca de las repercusiones en los derechos humanos de la brutal agresión de Rusia contra Ucrania también han sido una lectura espeluznante.

88. La oradora pregunta cómo pueden los Estados apoyar la labor del ACNUDH para garantizar que pueda pedir cuentas a todos los Estados de la mejor manera posible.

89. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que las cuestiones de derechos humanos deben abordarse mediante la promoción de la cooperación internacional y el diálogo constructivo sobre una base justa y equitativa.

90. La República Popular Democrática de Corea rechaza todos los intentos de politizar los derechos humanos y abusar de ellos como instrumentos de intervención contra Estados soberanos. También se opone a la actual proliferación de mandatos y mecanismos contra países concretos.

91. A este respecto, la reciente evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Región Autónoma de Xinjiang Uigur es lamentable, ya que se trata de un asunto interno de China. La República Popular Democrática de Corea reitera su apoyo a la posición de China en la defensa de su soberanía, seguridad e integridad territorial. También valora positivamente los esfuerzos y logros de China en el ámbito de los derechos humanos y su contribución a la cooperación internacional en materia de derechos humanos.

92. **La Sra. Almehaid** (Arabia Saudita) dice que su país apoya los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar una recuperación efectiva de la pandemia de COVID-19. La Arabia Saudita acoge con

satisfacción los esfuerzos realizados para tender puentes entre las distintas organizaciones regionales e internacionales. Es importante reforzar el multilateralismo para hacer frente a futuras perturbaciones y crisis. En este contexto, la Arabia Saudita está dispuesta a cooperar con todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y a asumir las obligaciones que le incumben en virtud de diversos instrumentos. La Arabia Saudita ha realizado grandes avances en la promoción de los derechos humanos en general y de los derechos de la mujer en particular, en consonancia con la constitución, los valores religiosos y las especificidades culturales del país.

93. La Arabia Saudita acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión Nacional de Investigación del Yemen e insta a la comunidad internacional a proporcionar servicios de creación de capacidad y apoyo técnico a este órgano. La Arabia Saudita acoge con agrado que el Consejo de Derechos Humanos haya aprobado su resolución [51/39](#) relativa a la asistencia técnica y fomento de la capacidad para el Yemen en la esfera de los derechos humanos. La única manera de poner fin a la crisis y al sufrimiento del pueblo yemení es mediante una solución política de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución [2216 \(2015\)](#), y las iniciativas internacionales y regionales. La Arabia Saudita condena las prácticas de los huzíes, cuya intransigencia ha echado por tierra la prórroga del alto el fuego, exacerbando la situación humanitaria y agravando el sufrimiento del pueblo yemení. La Arabia Saudita pide un diálogo constructivo y el rechazo de las prácticas politizadas y selectivas que pretenden transformar las Naciones Unidas en una plataforma para agendas ideológicas y políticas y para legitimar falsas reivindicaciones.

94. **El Sr. Dai Bing** (China) dice que la promoción y la protección de los derechos humanos exigen la responsabilidad compartida de la comunidad internacional. Las deliberaciones sobre derechos humanos de cada país deben basarse en sus propias condiciones nacionales y en las necesidades de su población. China no acepta discursos condescendientes sobre cuestiones de derechos humanos y se opone a la politización y al doble rasero en esas cuestiones. Los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Europea, el Canadá y otros países occidentales han señalado con el dedo a los países en desarrollo mientras pasaban por alto su propio historial de derechos humanos, revelando su agenda política al utilizar los derechos humanos como pretexto para interferir en los asuntos internos de otros países. Esos países hipócritas son, de hecho, los mayores

saboteadores de la cooperación internacional en materia de derechos humanos.

95. La denominada evaluación de la Región Autónoma de Xinjiang Uigur por parte del ACNUDH no cuenta con mandato legal, ni con el consentimiento de los países concernidos, ni con hechos que respalden sus afirmaciones. Como tal, es ilegal e inválida. La evaluación es muy diferente de la realizada por la anterior Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tras una visita a China y se publicó apresuradamente justo antes de que la Alta Comisionada dejara su cargo. La evaluación es un producto perverso de la diplomacia coercitiva de los Estados Unidos y otros países occidentales. El rechazo por parte del Consejo de Derechos Humanos de un proyecto de resolución relacionado con Xinjiang y su negativa a reconocer la evaluación del ACNUDH es una victoria para los hechos y la verdad y para otros países en desarrollo.

96. Hong Kong está cobrando nueva vida como centro financiero internacional y la política de “un país, dos sistemas” ha ganado impulso. China está avanzando en todos los frentes de los derechos humanos y el intento de los Estados Unidos de entorpecer los progresos de China fracasará. Los Estados Unidos y otros países deberían abordar sus propios malos historiales en materia de derechos humanos, que incluyen el genocidio de Pueblos Indígenas, la discriminación racial sistemática, la brutalidad policial contra minorías étnicas y medidas coercitivas unilaterales contra países en desarrollo.

97. Para ganarse la confianza de la comunidad internacional, el ACNUDH debe llevar a cabo investigaciones y publicar los informes pertinentes para que los Estados Unidos rindan cuentas por sus violaciones de los derechos humanos.

98. **El Sr. Khaopaseuth** (República Democrática Popular Lao) dice que su país valora mucho el compromiso constructivo y el enfoque basado en el diálogo en la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los principios de no confrontación, no politización y no selectividad.

99. La República Democrática Popular Lao agradece la cooperación y la disposición mostradas por China al acoger la visita de la anterior Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la Región Autónoma de Xinjiang Uigur. La República Democrática Popular Lao elogia los logros de China en la erradicación de la pobreza extrema, la introducción de la sanidad universal y el seguro de desempleo universal, la protección de los derechos económicos y sociales de mujeres y niños y el fortalecimiento del

estado de derecho y el respeto de los derechos humanos en el país. Las cuestiones relacionadas con Xinjiang, Hong Kong y el Tíbet son asuntos internos de China.

100. Los enfoques unilaterales y politizados para resolver las cuestiones de derechos humanos son contrarios al principio de la Carta de las Naciones Unidas y solamente traerán confrontación y división.

101. **El Sr. González Behmaras** (Cuba) dice que la promoción y la protección de los derechos humanos deben guiarse por los principios de imparcialidad, objetividad y no selectividad y por un espíritu de diálogo y cooperación. Sin embargo, continúan avanzando enfoques punitivos, prácticas selectivas y dobles raseros en materia de derechos humanos. Los limitados recursos con que cuenta el ACNUDH no deben dedicarse a promover estas prácticas ni para hacer avanzar conceptos que los Estados Miembros no han consensuado.

102. El ACNUDH debería centrarse más en visibilizar el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales. Estas medidas constituyen una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, continúan aplicándose sin escrúpulos y a menudo se recrudecieron en el contexto de la pandemia de COVID-19.

103. El bloqueo económico, financiero y comercial impuesto contra Cuba por los Estados Unidos durante más de seis décadas no solo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos del pueblo cubano, sino que también impide a Cuba contar con los recursos necesarios para avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos. Es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social de Cuba. En este sentido, Cuba desea conocer la opinión de la Subsecretaria General sobre qué puede hacer el ACNUDH para abordar el impacto de las medidas coercitivas unilaterales sobre los derechos humanos en los países afectados.

104. **El Sr. Ahmed** (Libia) dice que su delegación aprecia los esfuerzos del ACNUDH para promover y proteger los derechos humanos. En su presentación, la Subsecretaria General ha señalado la importancia de la cooperación y del apoyo técnico proporcionado por el ACNUDH y ha mencionado que la Oficina ha firmado memorandos de entendimiento con varios países. El orador pregunta qué normas ha establecido el ACNUDH para prestar asistencia técnica a los Estados y si esa asistencia se presta a petición de los propios Estados o si es la Oficina la que determina que esa asistencia es necesaria.

105. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que algunos países siguen politizando las cuestiones de derechos humanos, incurriendo en hipocresía política y promoviendo un enfoque que distorsiona la crisis humanitaria en varios países, como en Siria. La delegación de la República Árabe Siria considera que los informes nacionales que se centran en unos países concretos y no en otros están politizados y constituyen una violación de los derechos humanos. Además, resulta extraño que muchos países no mencionen lo que está ocurriendo en el Afganistán, Libia y otros lugares. Aún más extraño es que no se haga mención alguna a las violaciones de los derechos humanos relacionadas con el bloqueo contra Cuba.

106. La delegación de la República Árabe Siria rechaza las alegaciones y acusaciones vertidas en las declaraciones de la Unión Europea y otros países occidentales contra la República Popular China en un intento de interferir en los asuntos internos de ese país y socavar sus esfuerzos por proteger su soberanía e integridad territorial. La delegación de la República Árabe Siria también rechaza las acusaciones vertidas contra la Federación de Rusia y condena las continuas provocaciones contra la población rusa que vive en zonas de habla rusa. Siria tiene derecho a enfrentarse a la ocupación extranjera, especialmente la de la llamada coalición internacional, y a la injerencia extranjera ilegal en los asuntos sirios.

107. La delegación de la República Árabe Siria se hace eco de la pregunta formulada por la delegación de Cuba en relación con las medidas coercitivas unilaterales, impuestas tanto a su país como al Irán, Corea y otros.

108. **La Sra. Bouchikhi** (Marruecos) dice que su país agradece el apoyo recibido del ACNUDH durante el ciclo del examen periódico universal. El examen periódico universal es un proceso único y, dado que en noviembre de 2022 comienza su cuarto ciclo, Marruecos, en colaboración con el ACNUDH, organizará un acto sobre las cuestiones del apoyo a los Estados Miembros durante el examen periódico universal y la conmemoración del 15º aniversario del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal.

109. Marruecos acoge con satisfacción la atención prestada por el ACNUDH a la cuestión de los derechos humanos en el espacio digital. Se trata de una pregunta de gran importancia, dada la difusión de Internet y las nuevas tecnologías de la comunicación. Marruecos también acoge con satisfacción la labor del ACNUDH para promover el derecho a la educación y darle mayor relieve en el sistema de las Naciones Unidas.

110. **El Sr. Lamce** (Albania) dice que su país está profundamente preocupado por la situación de los derechos humanos como consecuencia de la agresión de Rusia.

111. Los derechos humanos son y deben ser un conjunto valioso de herramientas para la prevención de los conflictos y la consolidación y el sostenimiento de la paz. La información sobre derechos humanos debe desempeñar un gran papel en los esfuerzos comunes por desarrollar mecanismos de alerta temprana y debe tomarse en serio la actuación temprana en los casos de violaciones masivas de los derechos humanos.

112. Albania apoya los llamamientos del Secretario General en favor de una mayor coherencia entre los tres pilares de las Naciones Unidas como parte importante de su programa de prevención.

113. El orador desea saber más sobre las labores del ACNUDH para integrar el uso de la información sobre derechos humanos en el discurso de la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz. El orador pregunta también de qué manera se podría reforzar la cooperación entre Ginebra y Nueva York a este respecto.

114. **El Sr. Balouji** (República Islámica del Irán) dice que su país siempre ha interactuado y cooperado con los mecanismos internacionales y que en los últimos años ha celebrado varias reuniones especializadas para seguir interactuando con el ACNUDH.

115. La invitación para visitar el Irán cursada a la Relatora Especial sobre medidas coercitivas unilaterales pone de manifiesto el compromiso del país con la cooperación y su enfoque transparente y constructivo respecto a los mecanismos de derechos humanos. Las conclusiones de la Relatora Especial han puesto de relieve la necesidad de que la comunidad internacional aplique un enfoque responsable y comprometido a los Estados que imponen medidas coercitivas unilaterales, especialmente los Estados Unidos.

116. Un examen más detallado de las cuestiones de derechos humanos debe tener en cuenta los principios de universalidad, transparencia, imparcialidad, no selectividad, no politización y objetividad. A este respecto, el Irán rechaza categóricamente la denominada resolución sobre la situación de los derechos humanos en el país y cualquier mandato resultante. El Irán condena también las intervenciones de los Estados Unidos en los asuntos internos de Estados independientes con la excusa de proteger los derechos humanos.

117. **La Sra. Rizk** (Egipto) dice que su delegación acoge con satisfacción la integración del derecho al

desarrollo como un derecho tanto individual como colectivo.

118. Es importante abordar tanto las repercusiones positivas como las negativas de las nuevas tecnologías digitales en relación con los derechos humanos.

119. Aunque Egipto se adhiere al principio de no discriminación, es importante que la labor del ACNUDH siga comprometida con los derechos humanos acordados internacionalmente y conforme a ellos, y se abstenga de ampliar la cuestión para abarcar nuevas categorías, lo que podría conducir a la fragmentación de los derechos humanos.

120. La oradora desea conocer la opinión de la Subsecretaria General sobre si es suficiente la financiación dedicada a la labor del ACNUDH sobre los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo.

121. **El Sr. Messaad** (Argelia) dice que su país reitera su compromiso con la protección de los derechos humanos y el respeto de las obligaciones que emanan del derecho internacional de los derechos humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. Argelia mantiene su compromiso de apoyar al Consejo de Derechos Humanos como órgano competente para examinar la situación de los derechos humanos en los Estados de una manera global y que inspire confianza. Esa competencia debe respetarse y hay que evitar el doble rasero en cuestiones de derechos humanos. Argelia subraya la importancia de la cooperación técnica y del fomento de la capacidad en materia de derechos humanos con arreglo a las necesidades de los Estados concernidos. Además, debe reforzarse la complementariedad de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos. La delegación de Argelia pide a la Subsecretaria General que explique con más detalle las labores del ACNUDH en el ámbito de la creación de capacidad, especialmente en los países en desarrollo.

122. **El Sr. Phann** (Camboya) dice que la promoción y el fomento de los derechos humanos deben adherirse al propósito y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las deficiencias en materia de derechos humanos deben abordarse más mediante la promoción que mediante la protección, y a través de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, no de la denuncia, la denigración y la politización.

123. Camboya apoya un discurso fundado en hechos y evaluaciones diligentes de cada país basadas en la objetividad, la no selectividad y la no politización y se opone firmemente a las acusaciones infundadas contra

los Estados y a la injerencia en los asuntos internos con el pretexto de los derechos humanos.

124. Camboya elogia a China por su promoción de los derechos humanos mediante la adhesión a un enfoque centrado en las personas y aprecia su contribución a la causa internacional de los derechos humanos.

125. **La Sra. González** (Costa Rica) dice que el ACNUDH ha desempeñado un gran papel en el reciente reconocimiento universal del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y en la lucha contra el racismo sistemático.

126. Tras su reciente elección como miembro del Consejo de Derechos Humanos, Costa Rica espera trabajar con el Consejo y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para el avance progresivo de los derechos humanos.

127. La oradora pregunta cuáles serán las prioridades del ACNUDH en los próximos meses y cómo se plantea la oficina el avance de los derechos humanos en el contexto de la era digital.

128. **El Sr. Balobaid** (Yemen) dice que su Gobierno afirma su compromiso con todos los derechos humanos de conformidad con el derecho yemení y el derecho internacional y de forma acorde con la identidad árabe e islámica del país. El Yemen acoge con satisfacción la resolución [51/39](#) del Consejo de Derechos Humanos, que subraya la importancia del apoyo y la creación de capacidad para la Comisión Nacional de Investigación. El Yemen ha reforzado sus mecanismos nacionales de supervisión e investigación, que han llevado a cabo actividades de determinación de los hechos, investigado delitos y exigido responsabilidades a los autores de violaciones, en contraste con los mecanismos internacionales, que a menudo se utilizan como pretexto político para interferir en los asuntos internos. El Gobierno del Yemen condena las operaciones de las milicias huzíes, que son responsables de la tortura y la desaparición forzada de ciudadanos y han detenido al personal de organizaciones de la sociedad civil, colocado minas terrestres en zonas pobladas y perpetrado actos de violencia sexual. El Yemen pide al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que condene estas violaciones.

129. **La Sra. Brands Kehris** (Subsecretaria General de Derechos Humanos y Jefa de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado para los Derechos Humanos), hablando por videoconferencia, dice que existe un vínculo natural entre el pilar de derechos humanos y los otros pilares, el de la paz y la seguridad y el del desarrollo sostenible. Por ejemplo, el ACNUDH trabaja para promover todos los derechos y combatir las

desigualdades, lo que contribuye a la prevención de conflictos y tensiones sociales, y también tiene iniciativas que apoyan directamente la implementación de la Agenda 2030. El Llamamiento a la Acción por los Derechos Humanos del Secretario General constituye una oportunidad única para que el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros refuercen la coherencia y la colaboración entre los pilares. El ACNUDH se dedica a reforzar los vínculos entre ellos y, por lo tanto, apoya el programa de prevención del Secretario General, así como el Programa de Protección.

130. El ACNUDH ha reforzado su alianza estratégica con la Comisión de Consolidación de la Paz y también colabora más estrechamente con el Consejo de Seguridad, proporcionando información, análisis y datos sobre derechos humanos para fundamentar las decisiones del Consejo y ayudarlo a cumplir su mandato. Sin embargo, podría reforzarse aún más la cooperación entre el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como la incorporación de información y conocimientos especializados a los mecanismos existentes.

131. En cuanto a las preguntas relativas a Nuestra Agenda Común, la oradora dice que debe hacerse hincapié en el protagonismo de los derechos humanos y en el vínculo directo con el Llamamiento a la Acción por los Derechos Humanos del Secretario General. El ACNUDH se esfuerza por maximizar la sinergia entre el Llamamiento a la Acción por los Derechos Humanos y Nuestra Agenda Común, y la Oficina ha contribuido a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en varios países, analizando las lagunas de esos marcos, la forma en que se incorporan los derechos humanos y cómo se puede mejorar esta labor. El aspecto más importante es cómo se concreta ese trabajo sobre el terreno y, por ello, el ACNUDH se está centrando en las repercusiones a escala nacional.

132. El ACNUDH trabaja continuamente para mejorar y facilitar el acceso a la información de los mecanismos de derechos humanos mediante la capacitación de los equipos en los países, el análisis a escala nacional y el inventario de la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas. Nuestra Agenda Común incluye la necesidad de garantizar la coherencia de todas las partes de las Naciones Unidas. El ACNUDH colabora con otras entidades para responder al llamamiento del Secretario General en favor de un nuevo contrato social y a la Declaración sobre las Generaciones Futuras. Muchas delegaciones han mencionado el retroceso de los derechos humanos, pero la Cumbre del Futuro será una oportunidad única para revitalizar el apoyo a los derechos humanos y movilizarse juntos.

133. Como señalan algunas delegaciones, el ACNUDH sigue careciendo de financiación suficiente. La Oficina se centra en aplicar un plan de gestión ampliado para el período 2022-2023, pero se necesitaría el apoyo de todas las regiones. El rápido crecimiento del número y alcance de las actividades encomendadas no ha ido acompañado de un aumento de la asignación presupuestaria debido a obstáculos de índole política o de otro tipo. La financiación es importante para apoyar los mandatos e implementar las tareas encomendadas al ACNUDH. Nuestra Agenda Común brinda la oportunidad de presionar para aumentar el presupuesto asignado al ACNUDH.

134. Se necesita financiación para los mecanismos de derechos humanos y el tema se ha incluido tanto en el llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos como en Nuestra Agenda Común. Las Presidencias de los órganos creados en virtud de tratados han acordado un ciclo de examen previsible de ocho años y otros métodos de trabajo racionalizados, pero el volumen de casos atrasados requerirá los recursos suficientes para hacerles frente. El ACNUDH está elaborando los detalles operativos a tal efecto, incluido el cálculo de los costos, y el apoyo de los Estados Miembros será esencial para garantizar la dotación suficiente.

135. El ACNUDH ha aplicado estrategias y medidas para aumentar la representación geográfica equitativa, lo que ha dado lugar a una mayor participación de los grupos de los Estados de África y de Europa Oriental. Se han puesto en marcha programas, como uno para jóvenes profesionales, y una estrategia de diversidad e inclusión para mejorar la representación geográfica a nivel interno, por ejemplo, en el ámbito de los métodos de contratación. Además, un marco de rendición de cuentas más sólido contribuiría a garantizar el seguimiento de estas medidas.

136. La cuestión de la justicia transicional es larga y compleja. Los ejemplos de justicia transicional que han dado mejores resultados se adecuaban al contexto y se centraban en las necesidades y los derechos de las víctimas, garantizando al mismo tiempo un enfoque integral. Esos buenos ejemplos pueden verse en Colombia y Gambia, donde las Comisiones de la Verdad han publicado sus informes finales y sus hojas de ruta con el seguimiento previsto y el pleno respaldo de los Gobiernos. Lamentablemente, debido a los conflictos en curso, habrá muchas más situaciones en las que serán necesarios mecanismos de justicia transicional. La justicia transicional está vinculada a la rendición de cuentas y es una cuestión fundamental y prioritaria para el ACNUDH.

137. El ACNUDH sigue apoyando la rendición de cuentas de diversas maneras y colabora directamente con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas. El apoyo y las preguntas de los Estados Miembros sobre el tema ayudarán a la Oficina a garantizar que la rendición de cuentas siga siendo una prioridad.

138. El ACNUDH ha expresado su preocupación por las consecuencias de las medidas coercitivas unilaterales para el disfrute de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales. La Oficina ha planteado estas cuestiones a las partes interesadas y continúa siguiendo el asunto de cerca. Cuando las medidas afectan a poblaciones enteras, los más directamente afectados son los miembros más vulnerables. Esto genera problemas o incluso violaciones de los derechos humanos. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha pedido que se suavicen las sanciones para permitir la asistencia médica en la lucha contra la COVID-19 y el ACNUDH ha abogado por exenciones humanitarias a las sanciones. Los derechos económicos, sociales y culturales deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar los regímenes de sanciones, de modo que su impacto se pueda tener en cuenta desde el principio.

139. La demanda de financiación para los derechos económicos, sociales y culturales supera con creces la capacidad actual. Se ha prestado más atención a estos derechos debido a las desigualdades puestas de manifiesto durante la pandemia de COVID-19, por lo que es necesario reforzar la financiación.

140. El ACNUDH se centra en abordar los obstáculos a la realización del derecho al desarrollo mediante el apoyo financiero, la defensa del alivio de la deuda, las medidas para controlar el flujo financiero, la labor de divulgación dirigida a activistas y organizaciones de la sociedad civil y la cooperación interinstitucional. La cooperación Sur-Sur es importante y se harán esfuerzos para lograrla. El ACNUDH abogará por el derecho al desarrollo en los acuerdos comerciales y de inversión, así como en la implementación de estos acuerdos.

141. Es necesario atajar las desigualdades puestas de manifiesto en los últimos años. El retroceso en muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un obstáculo para el desarrollo y hay que trabajar intensamente en ese aspecto. La dimensión de derechos humanos de los Objetivos está clara y puede abordarse a través de la dimensión multilateral de Nuestra Agenda Común, encontrando soluciones comunes y estableciendo la orientación necesaria. Un examen interinstitucional ha proporcionado un análisis empírico para la integración de los derechos humanos en los

sistemas de las Naciones Unidas para el desarrollo. Este examen será importante para garantizar que el vínculo entre los derechos humanos y los Objetivos se incluya en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional. El ACNUDH ha participado en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y ha contribuido con un folleto de intercambio de conocimientos para los países que presenten exámenes nacionales voluntarios en 2022. La iniciativa de impulso sobre el terreno tiene por objeto apoyar la implementación de la Agenda 2030 y el ACNUDH ha prestado asistencia a unos 50 proyectos de las Naciones Unidas en los países.

142. Las cuestiones relativas a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales son una prioridad para el ACNUDH y la Oficina colabora estrechamente con el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. En el marco de su campaña Libres e Iguales, el ACNUDH ha llevado a cabo actividades de concienciación y ha proporcionado conocimientos especializados y asesoramiento técnico. Durante el examen periódico universal, 140 Estados Miembros se comprometieron a abordar la violencia y la discriminación contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Aunque queda mucho por hacer a este respecto, el ACNUDH seguirá apoyando esta labor.

143. Para abordar las cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías digitales, es necesario implicar a la sociedad civil y a las partes interesadas, incluidas las empresas tecnológicas. Hay que potenciar los efectos positivos de la tecnología, pero también hay que atajar los negativos. Como parte de un proyecto tecnológico, el ACNUDH está trabajando con empresas para asegurarse de que las orientaciones se adaptan a las empresas tecnológicas y se implementan correctamente.

144. El seguimiento y la denuncia de las violaciones de los derechos humanos es una parte esencial para abordar la situación en países concretos. En ocasiones, el proceso de verificación es tal que se tarda en obtener información completa durante los conflictos en curso, por lo que da la impresión de que ese tipo de casos no se denuncian suficientemente. Es necesario que los Estados Miembros pidan un acceso pleno y sin trabas para el ACNUDH, ya que ayuda en el trabajo realizado sobre el terreno. Hay nuevos mandatos para la situación de los derechos humanos en Rusia y otros países, que se cumplirán lo mejor posible. Además, los mandatos independientes también recibirán apoyo pleno.

145. Es esencial que la situación en Myanmar no desaparezca de ninguna agenda de derechos humanos y

el ACNUDH está dispuesto a recabar información pertinente y a expresar con regularidad las cuestiones que le plantean una preocupación grave. Las posibles repatriaciones a Myanmar solamente podrían producirse cuando se den las condiciones para un retorno voluntario y digno. Deben fomentarse todos los mecanismos y diálogos existentes a tal fin.

146. El ACNUDH muestra su satisfacción por colaborar con China para hacer avanzar los derechos humanos en el país. La visita de la antigua Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos incluyó un debate al más alto nivel y abrió vías para proseguir el diálogo y la cooperación. La Oficina espera entablar contactos con China en relación con las recomendaciones formuladas en la evaluación de la Región Autónoma de Xinjiang Uigur.

147. Hay muchas preocupaciones en relación con Haití. Para los países mencionados en muchos otros puntos del orden del día, es importante prestar apoyo a las misiones encomendadas por el Consejo de Seguridad. A tal fin, el ACNUDH está dispuesto a hacer lo que le corresponde y aportar pruebas y capacitación técnica. El ACNUDH está abierto a cualquier solicitud de los Estados Miembros para forjar la cooperación técnica y la creación de capacidad, y sigue ampliando la lista de países con los que mantiene memorandos de entendimiento.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.